Y ansi dello dho dho Juan de Lopo Sejior
y por sus mercedes dixo y declaro fallo
Lope Martinez Manso Besaron
pusieron sobre sus cabeças y lo obede
cieron como carta de su Rey y Señor natu
ral y en cumplimiento de lo mandado
Recibieron juramento en forma de
derecho del dho Diego Munoz de que cum
plira con las obligaciones de su oficio
mirando en todo en la Republica y de su
Magestad y guardando el secreto
que se hiziere en los ajuntamientos y
hizo juro = y dho dello dho juramento
el dho ajuntamiento le admitieron al
Vso y Exercicio del dho oficio y en tal Regidor
de esta villa hizo el dho juramento y
Cumplir por sus personas y bienes y
tenerlo en todo como cualquier
admitido por tal Regidor y le hagan vso
y fuero de este titulo y le pongan en el libro
de ajuntamiento y asi lo acordaron